

PREGUNTA PUBLICA NO. 2

<p>SÍ</p>	<p>ENMIENDA CONSTITUCIONAL PARA DEDICAR FONDOS ESTATALES PARA ESPACIOS ABIERTOS, TIERRAS APTAS PARA EL CULTIVO Y LA PRESERVACIÓN DE SITIOS HISTÓRICOS Y CAMBIAR LA ASIGNACIÓN EXISTENTE PARA PROGRAMAS HIDRÁULICOS, TANQUES DE ALMACENAMIENTO SUBTERRÁNEO Y LIMPIEZA DE SITIOS PELIGROSOS</p> <p>¿Aprueba usted que se reforme la Constitución para dedicar determinados ingresos del Estado cada año para programas ambientales?</p> <p>La Constitución ahora dedica cuatro por ciento del dinero que se recauda del impuesto comercial a las corporaciones para ayudar a pagar algunos programas ambientales. Esta enmienda aumenta el monto de cuatro por ciento a seis por ciento, a partir del 1 de julio de 2019.</p> <p>La enmienda también cambia, a partir del 1 de julio de 2015, algunos de los programas financiados por la asignación de fondos actual. La nueva asignación de fondos se destinaría en su gran mayoría a preservar y dirigir los espacios abiertos, las tierras aptas para el cultivo, los sitios históricos y las áreas propensas a inundarse. Los fondos también se usarían para mejorar la calidad del agua, remover y limpiar tanques subterráneos, y limpiar sitios contaminados. Por último, la enmienda dedica el dinero proveniente de los arrendamientos y otros usos de los terrenos de espacios abiertos del Estado para pagar por los espacios abiertos, las tierras aptas para el cultivo y la preservación de sitios históricos.</p>
<p>NO</p>	<p>DECLARACIÓN INTERPRETATIVA</p> <p>Esta enmienda asegurará fondos estables para algunos de los programas ambientales del Estado.</p> <p>La Constitución ahora dedica cuatro por ciento del dinero que se recauda del impuesto comercial a las corporaciones para ayudar a pagar algunos programas ambientales. Esta enmienda aumenta el monto de cuatro por ciento a seis por ciento, a partir del 1 de julio de 2019. También cambia los montos asignados a algunos de los programas financiados por la asignación existente, a partir del 1 de julio de 2015.</p> <p>El dinero proveniente de la asignación nueva se usaría: (1) para preservar y cuidar los espacios abiertos (Acres Verdes), las tierras aptas para el cultivo, sitios históricos y áreas propensas a inundarse (Acres Azules); (2) para mejorar la calidad del agua; (3) para pagar limpiezas de sitios contaminados; y (4) para la remoción y limpieza de tanques subterráneos.</p> <p>Por último, la enmienda requiere que el dinero proveniente de los arrendamientos y ciertos usos de espacios abiertos preservados del Estado se use para pagar por los espacios abiertos, las tierras aptas para el cultivo y la preservación de sitios históricos.</p> <p>La asignación actual del dinero que se recauda del impuesto comercial a las corporaciones ayuda a pagar los programas de calidad del agua, limpiezas de sitios contaminados, remoción y limpieza de tanques subterráneos, equipos de contaminación del aire para motores diésel y mejoras a parques.</p> <p>Conforme a los programas de preservación de espacios abiertos del Estado, conocidos como Acres Verdes y Acres Azules, se compran terrenos para proteger el suministro de agua, crear y mantener parques y las áreas de caza y pesca y para proteger áreas propensas a inundarse. El programa Acres Verdes además ayuda a pagar las mejoras a los parques.</p>